PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS
SELECCIÓN MEDIANTE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de Ia Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, Ley 2060 de 2020, Decreto 1860 de 2021, se efectúa el presente estudio previo como soporte para el proceso de invitación pública de mínima cuantía.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como función en el marco de sus competencias, administrar y manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

En ese sentido, el artículo 16 ibidem, asignó a las Direcciones Territoriales, las siguientes funciones: ARTÍCULO 16. Direcciones Territoriales. Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes:

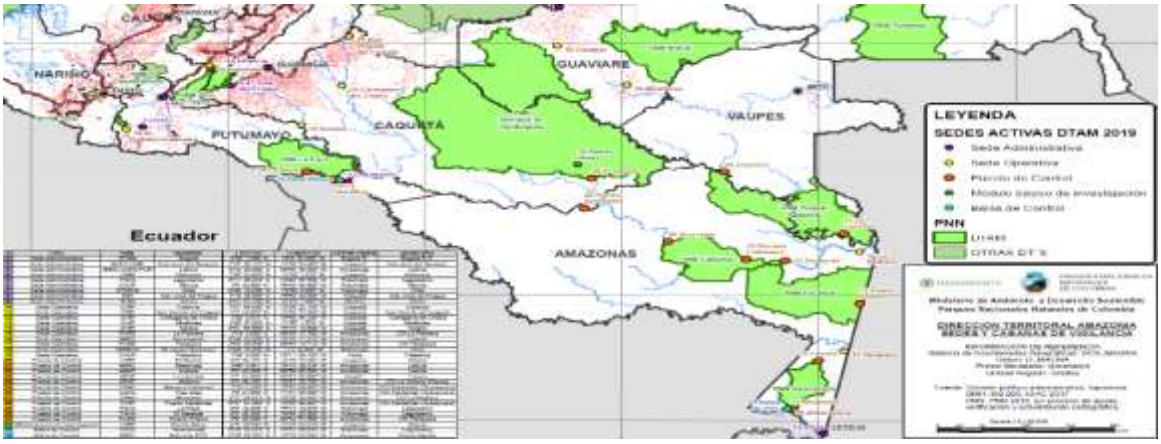
*"**1. Coordinar la implementación de los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para el manejo y administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y de la reglamentación del uso y funcionamiento en las áreas adscritas**. 2. Coordinar la conformación y funcionamiento de los subsistemas regionales de áreas protegidas, de conformidad con las directrices y lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas**. 4. Implementar en el ámbito regional estrategias de participación social en la conservación para el cumplimiento de los objetivos del organismo. 5. Apoyar a las áreas adscritas en la formulación, actualización, implementación y seguimiento a los planes de manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, así como coordinar la***

elaboración del plan de acción de los subsistemas regionales de áreas protegidas*. 6. Apoyar la coordinación regional de los procedimientos necesarios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y brindar asesoría a las autoridades ambientales regionales en los procesos de declaratoria de áreas protegidas, cuando se requiera.* ***7. Implementar en el nivel regional el Sistema de Información institucional.*** *8. Promover los procesos de identificación y definición de prioridades de conservación in situ para los subsistemas regionales de áreas protegidas y velar por su articulación en las diferentes escalas 9. Implementar, en lo de su competencia el nivel regional las políticas y estrategias para la determinación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 10. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley y los reglamentos. 11. Emitir los conceptos técnicos sobre la implementación regional de las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos relacionados con la administración y manejo de las áreas adscritas a la Dirección Territorial. 12. Emitir los conceptos técnicos sobre el diseño y la implementación de políticas y normas relacionadas con los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas. 13. Coordinar la implementación del servicio de Guardaparques Voluntarios en las áreas adscritas a la Dirección Territorial. 14. Promover y apoyar el proceso de registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil. 15. Participar en la instancia regional definida en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y orientar la articulación de las áreas adscritas a la Dirección Territorial en las instancias locales. 16. Implementar las estrategias y acciones que se determinen por la Dirección General para la seguridad de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en la escala regional y local. 17. Implementar, en el nivel regional, las estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos tendientes cumplimiento de los objetivos del organismo 18. Promover la implementación regional de incentivos económicos para la conservación de las áreas protegidas.19. Apoyar la implementación de metodologías para la valoración de los bienes y servicios eco sistémico generado por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas. 20. Coordinar la implementación regional de estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y servicios eco sistémico generado en las áreas adscritas, teniendo en consideración tos lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos definidos para su manejo y administración. 21. Generar alianzas regionales para la promoción y reconocimiento de bienes y servicios eco sistémico, generado por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas a la Dirección Territorial.* ***22. Coordinar los asuntos contractuales, administrativos, financieros y de recursos humanos de la dirección territorial y sus áreas adscritas, de conformidad con las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera*** *23. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia. 24. Las demás que le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan."*

Así mismo, se estableció mediante Resolución No. 029 de fecha siete (7) de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Amazonia – DTAM- se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: **Ocho (8) Parques Nacionales Naturales** (Amacayacu, Rio Pure, **La Paya**, Alto Fragua, Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, Serranía de Chiribiquete, Yaigoje Apaporis, Cahuinarí), dos (2) Reservas Naturales Nacionales (Puinawai, Nukak) y un (1) Santuario (Santuario de Flora Orito Ingi Ande).

Nombre Área Protegida	"1:1"	"1:100.000"	"1:25.000"	"1:5.000"	Total km
Alto Fragua Indi Wasi	114.39		280.82		395.21
Amacayacu			480.99		480.99
Cahuinari		478.49	99.74		578.23
La Paya	208.70		269.87		478.57
Nukak	745.92		191.57		937.49
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	68.50		22.05		90.56
Puinawai		783.56			783.56
Rio Pure	131.97		664.36		796.33
Serrania de Chiribiquete		1742.13			1742.13
Serrania de los Churumbelos Auka Wasi			287.10		287.10
Yaigoje Apaporis		923.83			923.83
Total km	**1269.48**	**3928.01**	**2296.50**		**7494.00**

Valores de los kilómetros de su perímetro discriminado por escalas cartográficas de referencia de la DTAM



Mapa de las 11 Áreas Protegidas de la Dirección Territorial Amazonia en 7 departamentos

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 388 del 30 de diciembre de 2021. Corresponde a la Direcciones Territoriales:

"La ordenación del gasto y de pago, la competencia para celebrar y suscribir los contratos y/o convenios necesarios para el cumplimiento de los cometidos institucionales a cargo de la correspondiente Dirección Territorial y adelantar los demás actos inherentes a la actividad presupuestal, precontractual, contractual y postcontractual, de acuerdo con sus competencias, sin límite de cuantía. La Delegación se otorga al director (a) Territorial respecto de las funciones y los recursos de los proyectos de inversión indistintamente de la fuente de financiación y del presupuesto de funcionamiento distribuido a la respectiva Dirección Territorial.

***PARAGRAFO**: La presente delegación también incluye la competencia para celebrar y suscribir los contratos y/o convenios sin cuantía necesarios para el cumplimiento de los cometidos institucionales a cargo de la correspondiente Dirección Territorial y adelantar los demás actos inherentes a la actividad, precontractual, contractual y postcontractual, de Acuerdo con sus competencias." (Sic).*

Desde la Sede Administrativa del PNN La Paya, ubicada en el casco urbano de Puerto Leguízamo y los sectores de manejo que posee el Área Protegida, entre ellos Sector Putumayo compuesto por el Resguardo indígena El Hacha, Resguardo indígena Aguas Negras, Resguardo indígena La Perecera, Resguardo indígena La Paya y cabaña operativa La Paya; Sector Caucaya compuesto por Resguardo indígena Cecilia Cocha, Resguardo indígena Tukunare, Resguardo indígena Lagarto Cocha, Balsa Multipropósito y Cabaña Operativa El Naranjal, lugares estratégicos para el desarrollo político – administrativo de la gestión, que permiten la coordinación de todas y cada una de las actividades propuestas para el año 2024.

En cumplimiento de los objetivos de conservación, implica el desarrollo de diversas actividades operativas y administrativas y que pretende llegar a los acuerdos para la firma de las Estrategias Especiales de Manejo con los resguardos indígenas traslapados con el área protegida y acercamientos con las comunidades campesinas aledañas. El Parque Nacional Natural La Paya – Dirección Territorial Amazonía en el desarrollo de su gestión institucional, en la búsqueda del logro de sus objetivos de conservación implementa diferentes líneas estratégicas y de gestión, requiere de la articulación y coordinación con instituciones gubernamentales, con organizaciones sociales del área de influencia y con autoridades públicas indígenas de carácter especial de los pueblos asociados a la cultura del Mambe - Yagé, para lo que se tiene proyectado para la vigencia 2024.

Por otra parte, desde el área protegida, se ha venido adelantando acercamientos con las comunidades campesinas asentadas en el área de influencia a su interior, de esta manera el parque en su proceso de gestión y relacionamiento avanza en construir de manera conjunta, rutas de trabajo y fortalecimiento organizativo que permitan consolidar una propuesta viable y eficaz para solucionar las situaciones de Uso, Ocupación y Tenencia, Estrategias Especiales de Manejo, Educación Ambiental y de gestión del conocimiento, con las familias que habitan al interior del PNN La Paya; de esta forma se propone generar espacios de dialogo, con el fin de analizar, debatir y consolidar procesos de acuerdos conjuntos para realizar los trabajos de precisión y firma de acuerdos de conservación en el sector de gestión del área protegida.

En el desarrollo de esta gestión institucional y la búsqueda del logro de sus objetivos de conservación, implementa diferentes líneas estratégicas y de gestión, en ese sentido requiere contratar los servicios de eventos como apoyo y servicios de logística para el relacionamiento entre comunidades indígenas y campesinas, específicamente con las líneas de acción de manejo de gestión del área protegida, donde se requiere avanzar en procesos de precisión de límites, caracterización, relacionamiento con las familias en búsqueda de avanzar en la firma de acuerdos de conservación en el marco de los Sistemas Sostenibles amazónicos para la conservación.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección Territorial Amazonia requiere contratar una persona natural o jurídica que brinde los servicios de apoyo logístico, para la ejecución de estas actividades, que permitan el aprestamiento, gestión y desarrollo de escenarios de dialogo social para construcción de rutas de comunicación asertiva y metodologías participativas, espacios de socialización y acercamiento comunitario, comités técnicos locales que permitan dar cuenta y seguimiento al interior del equipo del área protegida, como también talleres de educación ambiental.

Aunado a ello, la Dirección Territorial Amazonía y por tanto el PNN La Paya, por ser parte de la rama ejecutiva del poder público se ve en la obligación de acogerse a las políticas emitidas por la Presidencia de la República de Colombia en cuanto Austeridad del Gasto. Ahora bien, mediante directiva presidencia 02 de 2023, quedarán sin efecto hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado conforme a la reglamentación recientemente expedida para la vigencia 2023: (…) La Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, sobre la optimización de recursos en la contratación pública (contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, contratación
de estudios, contratos interadministrativos), uso del esquema de acuerdos marco, **austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión**, y promoción de la transparencia.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

AM04-P3202032-009 Suministros logístico y de eventos para el desarrollo de espacios técnicos e institucionales, capacitaciones, planeación de actividades entre otras que aporten a la gestión de la estrategia de PVyC en el PNN La Paya

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC – 80141607

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141607	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	(14) Comercialización y distribución.	(16) Actividades de ventas y promoción de negocios.	(07) Gestión de eventos.

3.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

El Parque Nacional Natural La Paya, perteneciente a La Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia con el fin de contar con suministro de servicios logísticos para el desarrollo de espacios técnicos e interinstitucionales, mesas de trabajo y acciones de administración y manejo de áreas protegidas, en marco a los procesos de gestión del Parque Nacional Natural La Paya, en el municipio de Leguizamo- Putumayo, requiere el provisión de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA **EVENTO NRO: 1**	**DEPARTAMENTO: Putumayo** **Municipio: Puerto Leguizamo** **Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya** Comité Técnico Local de planeación de agendas entre el equipo del AP- Primero		
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 27 personas x 5 días**	27	135
2		**Almuerzo para 27 personas x 5 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	27	135
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA	**DEPARTAMENTO: Putumayo** **Municipio: Puerto Leguizamo** **Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya**		
	EVENTO NRO: 2	Construcción de rutas de comunicación asertiva y metodologías participativas para la generación de espacios de planeación de manejo con asociaciones indígenas		
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 30 personas x 2 días (jornada mañana y tarde para los 2 días)**	30	120
2	**Transporte fluvial**	**Galón de Gasolina Corriente** para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 20 galones)	1	20
		Cuarto de Aceite 2T para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 3 cuartos)	1	3
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA	**DEPARTAMENTO: PutumayoMunicipio: Puerto LeguizamoLugar: Sede administrativa PNNC La Paya**		

	EVENTO NRO: 3	Socialización de elementos conceptuales de la planeación del manejo en PNN. Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)		
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 40 personas x 2 días (jornada mañana y tarde para los 2 días)**	40	160
2		**Almuerzo para 40 personas x 2 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	40	160
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA	**DEPARTAMENTO: Putumayo** **Municipio: Puerto Leguizamo** **Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya**		
	EVENTO NRO: 4	Comité Técnico Local de planeación de agendas entre el equipo del AP- Segundo Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)		
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 27 personas x 5 días (jornada mañana para los 5 días)**	27	135

2		**Almuerzo para 27 personas x 5 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	27	135
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40

AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA	**DEPARTAMENTO: Putumayo** **Municipio: Puerto Leguizamo** **Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya**		
EVENTO NRO: 5	Acercamiento comunitario de planeación con Cecilia cocha- Encuentro 1 Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)		

ITEM	Subactividad	COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA TOTAL
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 20 personas x 2 días (día 1: jornada tarde, día 2: jornada mañana-tarde)**	20	60
		Desayuno para 20 personas x 2 días	20	40
		Almuerzo para 20 personas x 2 días (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	20	40
		Cena para 20 personas x 1 días (Sopa, bandeja con proteína y carbohidratos, jugo natural)	20	20
2	**Transporte fluvial**	**Galón de Gasolina Corriente** para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 15 galones)	1	15
		Cuarto de Aceite 2T para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 2 cuartos)	1	2
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2

		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 15)	1	15

Perímetro: Anexo No. 1 de los estudios previos

El área protegida del Parque Nacional Natural La Paya, cuenta con un perímetro de 478,5 Kilómetros, sus principales vías de movilidad son fluviales (Ver imagen) y vía terrestre el casco urbano municipal y vía (eje carreteable) que conduce a corregimiento La Tagua, comprendido por 25 kilómetros.

Las instalaciones de la Sede Administrativa del Parque Nacional Natural La Paya, se encuentran ubicadas en la cabecera municipal de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo, barrio Centro calle Carrera 2, Cll 2 y 3 No. 2-35.

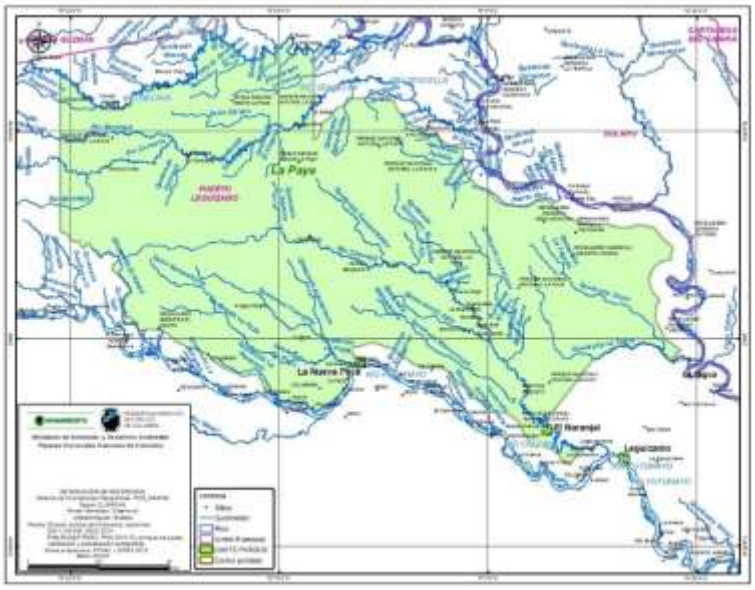


Imagen 1. Área protegida Parque Nacional Natural La Paya.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

ALIMENTACIÓN:

- Suministro de desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas, que deben ser servidos en el lugar del evento, de acuerdo con la solicitud y sugerencias del Parque Nacional Natural La Paya, teniendo en cuenta en algunos casos la alimentación tradicional y cultural.
- Los horarios de alimentación serán flexibles durante el desarrollo de los eventos.
- En los casos en que los alimentos sean suministrados en recipientes desechables, éstos deberán ser biodegradables.
- Para la preparación y suministro de alimentos se debe implementar los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID 19.
- Los menús a ofrecer en los eventos, deben ser concertados con el supervisor del contrato y/o quien sea delegados para su coordinación. Contendrán como mínimo lo siguiente:

Desayuno: Caldo o sopa, bandeja con proteína y carbohidratos. Chocolate, café, café en leche o jugos naturales.

Almuerzo: Sopa, bandeja con proteína y carbohidratos, jugo natural.

Cena: Sopa, bandeja con proteína y carbohidratos, jugo natural.

Refrigerios: Bebidas Frías o calientes naturales, acompañada con empanadas, sándwich (pan, Jamón, queso, verduras), pan, pastel, papas rellenas, buñuelos, arepas con queso, ensaladas de fruta o salpicón, arepas de huevo, entre otros.

TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE

- Teniendo en cuenta el gasto de combustibles y lubricantes para el desplazamiento de los participantes de los diferentes eventos, ellos mismos dispondrán del medio de transporte fluvial y terrestre (embarcaciones/ vehículos) para los diferentes desplazamientos en función de la ejecución de los eventos descritos.
- Mantener fijos los precios del servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.
- Suministrar combustibles y lubricantes necesarios para garantizar el transporte fluvial y terrestres de los diferentes eventos descritos.
- La programación de las fechas de realización del evento será entregada previamente por el supervisor del contrato al proponente, razón por la cual éste deberá tener disponibilidad de prestar sus servicios durante la vigencia del contrato.

CONDICIONES DE ACCESO A LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS:

- El lugar para el desarrollo de los diferentes eventos programados es en las instalaciones de la sede administrativa del Parque Nacional Natural La Paya, ubicada en el casco urbano del municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo, con dirección de domicilio en carrera 2, entre calles 2 y 3, No. 2-35 Barrio Centro.

3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como **MINIMO DOS (2)** certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 2: No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

4.1OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNN.
2. Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
3. Constituir y allegar a PNN las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada la vigencia acorde con los términos pactados en las condiciones del contrato.
4. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato.
5. Suscribir las actas legales que amerite el contrato, incluyendo el acta de liquidación.
6. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos y responder por ellos.

7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
8. Suspender los trabajos del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o según la normatividad legal vigente.
9. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar en virtud de la contratación, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación del contrato.
10. Responder por el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución del contrato. El Contratista asumirá bajo su cuenta y riesgo, los demás costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato.
11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del proceso contractual cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos de la Ley.
13. Cargar en la plataforma Secop II los informes de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.
14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el Supervisor de este.
15. Aplicar la normatividad ambiental vigente para el manejo de sustancias y residuos que se deriven del cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Lugar de Entrega/Ejecución: El contratista se compromete a realizar entrega de los bienes objeto de contrato en la sede administrativa del Parque Nacional Natural La Paya, ubicada en la carrera 2 entre calles 2 y 3, No. 2-35, barrio Centro – Puerto Leguizamo, Putumayo.
2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
3. Reemplazar los alimentos a prepararse y preparados, que no cumplan con las condiciones mínima de calidad, salubridad, en cuyo caso.
4. En ningún caso el plazo de entrega de algún pedido comprometerá la realización de la actividad para la cual fue requerido.
5. Asumir la totalidad de los gastos, en virtud de los servicios ofertados y sus características en cumplimiento del objeto del contrato, para el caso, y entre otros igualmente, del personal utilizado para apoyo en la prestación de los servicios objeto del contrato, así como de aquellos

necesarios para el transporte y provisión de los servicios por concepto de alimentación y acomodación acorde de cada evento, y dentro del plazo de ejecución del contrato. Así, El CONTRATISTA es el único responsable por el personal que apoye sus labores, del mismo modo, asumirá a su cuenta y riesgo, la vinculación de personal necesario para cumplir con el objeto del presente contrato, por lo cual mantendrá indemne a PARQUES de cualquier responsabilidad o solidaridad alguna por actos u omisiones derivadas de lo anterior.

6. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4.3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

6. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con **una (01)** certificación cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)

- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

NOTA 1: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 2: No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018

7. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar la propuesta económica que incluya los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA EVENTO NRO: 1	**DEPARTAMENTO: Putumayo** **Municipio: Puerto Leguizamo** **Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya** Comité Técnico Local de planeación de agendas entre el equipo del AP- Primero					
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 27 personas x 5 días**	27	135		$ -	$ -
2		**Almuerzo para 27 personas x 5 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	27	135		$ -	$ -
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2		$ -	$ -

		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4		$ -	$ -
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1		$ -	$ -
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40		$ -	$ -
						TOTAL	**$ -**

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA	**DEPARTAMENTO: Putumayo Municipio: Puerto Leguizamo Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya**					
	EVENTO NRO: 2	Construcción de rutas de comunicación asertiva y metodologías participativas para la generación de espacios de planeación de manejo con asociaciones indígenas					
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 30 personas x 2 días (jornada mañana y tarde para los 2 días)**	30	120		$ -	$ -
2	**Transporte fluvial**	**Galón de Gasolina Corriente** para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 20 galones)	1	20		$ -	$ -
		Cuarto de Aceite 2T para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 3 cuartos)	1	3		$ -	$ -
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2		$ -	$ -

		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4		$ -	$ -
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1		$ -	$ -
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40		$ -	$ -
						TOTAL	**$ -**

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA	**DEPARTAMENTO: Putumayo Municipio: Puerto Leguizamo Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya**					
	EVENTO NRO: 3	Socialización de elementos conceptuales de la planeación del manejo en PNN. Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)					
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 40 personas x 2 días (jornada mañana y tarde para los 2 días)**	40	160		$ -	$ -
2		**Almuerzo para 40 personas x 2 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	40	160		$ -	$ -
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2		$ -	$ -
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4		$ -	$ -
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1		$ -	$ -
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40		$ -	$ -

						TOTAL	$ -

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA **EVENTO NRO: 4**	**DEPARTAMENTO: Putumayo** **Municipio: Puerto Leguizamo** **Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya** Comité Técnico Local de planeación de agendas entre el equipo del AP- Segundo Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)						
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 27 personas x 5 días (jornada mañana para los 5 días)**	27	135		$ -	$ -	
2		**Almuerzo para 27 personas x 5 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	27	135		$ -	$ -	
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2		$ -	$ -	
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4		$ -	$ -	
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1		$ -	$ -	
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40		$ -	$ -	
						TOTAL	**$**	**-**

	AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA **EVENTO NRO: 5**	**DEPARTAMENTO: Putumayo** **Municipio: Puerto Leguizamo** **Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya** Acercamiento comunitario de planeación con Cecilia cocha- Encuentro 1 Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)						
ITEM	**Subactividad**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 20 personas x 2 días (día 1: jornada tarde, día 2: jornada mañana-tarde)**	20	60		$ -	$ -	
		Desayuno para 20 personas x 2 días	20	40		$ -	$ -	
		Almuerzo para 20 personas x 2 días (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	20	40		$ -	$ -	
		Cena para 20 personas x 1 días (Sopa, bandeja con proteína y carbohidratos, jugo natural)	20	20		$ -	$ -	
2	**Transporte fluvial**	**Galón de Gasolina Corriente** para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 15 galones)	1	15		$ -	$ -	
		Cuarto de Aceite 2T para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 2 cuartos)	1	2		$ -	$ -	

3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2		$ -	$ -
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4		$ -	$ -
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1		$ -	$ -
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 15)	1	15		$ -	$ -
						TOTAL	**$ -**

VALOR TOTAL OFERTA	#¡VALOR!

NOTA: Se adjudica por el valor de la oferta más económica que cumpla con las condiciones y requisitos técnicos establecidos en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no diligencie el Formato No. **8** correspondiente a la Propuesta Económica, se le rechazará la propuesta.
- El contrato será adjudicado a quien presente el menor precio por la totalidad de los elementos requeridos y cumpla con todas las especificaciones técnicas, sin embargo, el contrato será adjudicado por el valor del presupuesto establecido en la presente invitación.

8. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.0000).**

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no diligencie el Formato No. **8** correspondiente a la Propuesta Económica, se le rechazará la propuesta.
- El contrato será adjudicado a quien presente el menor precio por la totalidad de los elementos requeridos y cumpla con todas las especificaciones técnicas.

9. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.0000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	13324 del 04 de septiembre 2024
PAA	AM04-P3202032-009
ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NIT:	900.005.502-3
DEPENDENCIA:	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA

CUENTA:	INVERSION	Recurso	20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.		
PRODUCTO:	1. Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas		
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-005-09-6		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS		
VALOR TOTAL:	$20.000.000		
OBJETO CONTRACTUAL:	AM04-P3202032-009 Suministro logístico y de eventos para el desarrollo de espacios técnicos e institucionales, capacitaciones, planeación de actividades entre otras que aporten a la gestión de la estrategia de PVyC en el PNN La Paya		

10. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

10.1 análisis de precios unitarios – anexo2

Análisis disponibilidad del servicio en la tienda virtual del estado colombiano



Una vez realizada la consulta en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano se puedo verificar que la necesidad que pretender contratar la entidad no se encuentra disponible en la misma.

COTIZACIONES VALORES REFERENCIA PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, a los cuales se les solicitó cotización y estos a su vez presentaron las cotizaciones personalmente en las instalaciones de Parques Nacionales en la ciudad de Leticia. Desafortunadamente existe en el comercio de la ciudad de Leticia poco interés en participar de estos procesos por antecedentes con otras entidades.

Para adelantar el análisis de la oferta se identificaron empresas dedicadas a ofrecer estos bienes y servicios. Parques Nacionales identificó los siguientes posibles proveedores del bien contratados por otras entidades y por parques en vigencias anteriores, así:

- Parrilla & Sabor
- María Fernanda López Guzmán
- Multiservicios Putumayo SAS

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a contratar, se enviaron solicitud de cotizaciones a cuatro 3 posibles proveedores y se recibieron se recibieron dos (02) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

COTIZACIONES VALORES REFERENCIA PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

1. COTIZACION Proveedor 1: Parrilla & Sabor
2. COTIZACION Proveedor 2: María Fernanda López Guzmán

AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA **EVENTO NRO: 1**	**DEPARTAMENTO: Putumayo** **Municipio: Puerto Leguizamo** **Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya** Comité Técnico Local de planeación de agendas entre el equipo del AP-Primero	

ITEM	SUBACTIVIDAD	COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA TOTAL	COT 1	COT 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR X UNIDAD MEDIDA	VALOR X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 27 personas x 5 días**	27	135	$ 10.476	$ 10.000	$ 10.238	$ 276.426	$ 1.382.130
2		**Almuerzo para 27 personas x 5 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	27	135	$ 21.600	$ 22.000	$ 21.800	$ 588.600	$ 2.943.000
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2	$ 33.796	$ 34.000	$ 33.898	$ 33.898	$ 67.796
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4	$ 39.508	$ 40.000	$ 39.754	$ 39.754	$ 159.016
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1	$ 14.292	$ 15.000	$ 14.646	$ 14.646	$ 14.646
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40	$ 714	$ 1.000	$ 857	$ 857	$ 34.280
								TOTAL	**$ 4.600.868**

AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA	**DEPARTAMENTO: Putumayo Municipio: Puerto Leguizamo Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya**	

	EVENTO NRO: 2	Construcción de rutas de comunicación asertiva y metodologías participativas para la generación de espacios de planeación de manejo con asociaciones indígenas							
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	**COT 1**	**COT 2**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 30 personas x 2 días (jornada mañana y tarde para los 2 días)**	30	120	$ 10.476	$ 10.000	$ 10.238	$ 307.140	$ 1.228.560
2	**Transporte fluvial**	**Galón de Gasolina Corriente** para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 20 galones)	1	20	$ 21.000	$ 25.000	$ 23.000	$ 23.000	$ 460.000
		Cuarto de Aceite 2T para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 3 cuartos)	1	3	$ 34.000	$ 35.000	$ 34.500	$ 34.500	$ 103.500
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2	$ 33.796	$ 34.000	$ 33.898	$ 33.898	$ 67.796

		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4	$ 39.508	$ 40.000	$ 39.754	$ 39.754	$ 159.016	
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1	$ 14.292	$ 15.000	$ 14.646	$ 14.646	$ 14.646	
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40	$ 714	$ 1.000	$ 857	$ 857	$ 34.280	
								TOTAL	**$ 2.067.798**	

AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA	**DEPARTAMENTO: Putumayo Municipio: Puerto Leguizamo Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya**								
EVENTO NRO: 3	Socialización de elementos conceptuales de la planeación del manejo en PNN. Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)								
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	**COT 1**	**COT 2**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 40 personas x 2 días (jornada mañana y tarde para los 2 días)**	40	160	$ 10.476	$ 10.000	$ 10.238	$ 409.520	$ 1.638.080
2		**Almuerzo para 40 personas x 2 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	40	160	$ 21.600	$ 22.000	$ 21.800	$ 872.000	$ 3.488.000
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores**	1	2	$ 33.796	$ 34.000	$ 33.898	$ 33.898	$ 67.796

		borrables y permanentes								
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4	$ 39.508	$ 40.000	$ 39.754	$ 39.754	$ 159.016	
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1	$ 14.292	$ 15.000	$ 14.646	$ 14.646	$ 14.646	
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40	$ 714	$ 1.000	$ 857	$ 857	$ 34.280	
								TOTAL	**$ 5.401.818**	

AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA **EVENTO NRO: 4**		**DEPARTAMENTO: Putumayo Municipio: Puerto Leguizamo Lugar: Sede administrativa PNNC La Paya** Comité Técnico Local de planeación de agendas entre el equipo del AP- Segundo Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)								
ITEM	**SUBACTIVIDAD**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	**COT 1**	**COT 2**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 27 personas x 5 días (jornada mañana para los 5 días)**	27	135	$ 10.476	$ 10.000	$ 10.238	$ 276.426	$ 1.382.130	
2		**Almuerzo para 27 personas x 5 días** (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)	27	135	$ 21.600	$ 22.000	$ 21.800	$ 588.600	$ 2.943.000	

3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2	$ 33.796	$ 34.000	$ 33.898	$ 33.898	$ 67.796	
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4	$ 39.508	$ 40.000	$ 39.754	$ 39.754	$ 159.016	
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1	$ 14.292	$ 15.000	$ 14.646	$ 14.646	$ 14.646	
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 40)	1	40	$ 714	$ 1.000	$ 857	$ 857	$ 34.280	
								TOTAL	**$ 4.600.868**	

AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA		**DEPARTAMENTO: PutumayoMunicipio: Puerto LeguizamoLugar: Sede administrativa PNNC La Paya**								
EVENTO NRO: 5		Acercamiento comunitario de planeación con Cecilia cocha-Encuentro 1 Lugar: Sede Administrativa PNN La Paya Puerto Leguizamo (Putumayo)								
ITEM	**Subactividad**	**COMPONENTE POR SUBACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**			**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR X UNIDAD MEDIDA**	**VALOR X UNIDAD DE MEDIDA TOTAL**	
1	**Alimentación Evento**	**Refrigerio para 20 personas x 2 días (día 1: jornada tarde, día 2: jornada mañana-tarde)**	20	60	$ 10.476	$ 10.000	$ 10.238	$ 204.760	$ 614.280	
		Desayuno para 20 personas x 2 días	20	40	$ 17.820	$ 20.000	$ 18.910	$ 378.200	$ 756.400	
		Almuerzo para 20 personas x 2 días (Entrada, plato fuerte, jugo, postre) (Menú ejecutivo	20	40	$ 21.600	$ 22.000	$ 21.800	$ 436.000	$ 872.000	

		o tipo bufet - de mínimo 2 opciones más una Vegana)							
		Cena para 20 personas x 1 días (Sopa, bandeja con proteína y carbohidratos, jugo natural)	20	20	$ 21.600	$ 20.000	$ 20.800	$ 416.000	$ 416.000
2	**Transporte fluvial**	**Galón de Gasolina Corriente** para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 15 galones)	1	15	$ 21.000	$ 25.000	$ 23.000	$ 460.000	$ 345.000
		Cuarto de Aceite 2T para el transporte fluvial en embarcaciones de los participantes desde las comunidades hasta Puerto Leguizamo (total 2 cuartos)	1	2	$ 34.000	$ 35.000	$ 34.500	$ 690.000	$ 69.000
3	**OTROS**	**CAJA con mínimo 5 Marcadores** borrables y permanentes	1	2	$ 33.796	$ 34.000	$ 33.898	$ 677.960	$ 67.796
		Resma de papel tamaño carta u oficio	1	4	$ 39.508	$ 40.000	$ 39.754	$ 39.754	$ 159.016
		Caja de Lapiceros mínimo 5	1	1	$ 14.292	$ 15.000	$ 14.646	$ 14.646	$ 14.646
		Pliego de Papel periódico (total requeridos 15)	1	15	$ 714	$ 1.000	$ 857	$ 857	$ 12.855
								TOTAL	**$ 3.326.993**

VALOR TOTAL	**$ 19.998.345**

10.2 ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO:

CONTEXTO DEL SECTOR:

El presente análisis del sector se fundamenta en la descripción de las necesidades presentadas al inicio de estos estudios previos para cada una de las áreas protegidas **en materia de logística y de eventos para el desarrollo de espacios técnicos e institucionales, capacitaciones, planeación de actividades**

Para el presente proceso Parques Nacionales Naturales de Colombia brinda análisis financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de suministras los servicios del objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de los documentos del proceso.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, con este estudio busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

SECTOR ECONOMICO DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA:

De acuerdo con el banco de la república Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial:
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
NOTA: El presente proceso de contratación se pretende satisfacer mediante las dinámicas del presente sector de la economía

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR

ANATO- La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo: es una entidad sin ánimo de lucro de carácter gremial para la representación y defensa de los intereses generales del sector de las agencias de viajes y turismo de Colombia.

COTELCO- Asociación hotelera y turística de Colombia: representa los intereses de la industria principal gremial nacional que promueve el turismo de Colombia.

ACOPI - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Defender la producción nacional y el trabajo de los colombianos como criterio principal del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa desde el ámbito regional.

ACODRES- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica: Gremio nacional oficial del sector de restaurantes, cafeterías, pastelerías, panaderías, heladerías y catering en Colombia, que representa a más de 100 mil establecimientos dedicados a esta actividad, registrados en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme en la División 56.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Encargado de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las diferentes regiones.

8230 organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

5621 catering para eventos

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

4922 transporte mixto

Es aquel que se presta a través de un contrato celebrado entre la empresa de transporte y cada una de las personas que utilizan el servicio para su traslado simultáneo con el de sus bienes o carga, en una zona de operación autorizada en zonas rurales o veredales.

Esta clase incluye:

• Otros servicios ocasionales nacionales o municipales dedicados a desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados para tal fin, que realicen el transporte con la debida separación (ej.: chivas, campero, camioneta doble cabina).

10.2.1 INFORME DEL BANCO DE LA REPUBLICA AL CONGRESO DE LA REPUBLICA – JULIO 2024

Actividad económica en Colombia:

- En el primer trimestre de 2024 las cifras del DANE mostraron que la economía alcanzó un crecimiento anual del 0,9 %. Aunque moderado, este resultado confirmó la senda de recuperación que trae la economía luego de la contracción anual en el tercer trimestre de 2023 (-0,7 %), seguida por un crecimiento del 0,4 % anual en el último trimestre del año anterior.
- Desde el punto de vista del gasto, el crecimiento anual observado en el primer trimestre de 2024 fue impulsado por la demanda externa neta, dada una caída anual de las importaciones (-13,3 %) y un aumento anual de las exportaciones (2,4 %).
- Por el lado de la oferta, el sector agropecuario, los servicios de administración pública, salud y educación, y las actividades artísticas y de entretenimiento fueron los que más crecieron anualmente.
- La política monetaria restrictiva y las mayores tasas de tributación que caracterizaron el ajuste de 2023, continuaron incidiendo sobre el gasto agregado de la economía, el cual también se vio afectado por los bajos niveles de confianza empresarial y del consumidor.

- En el curso del segundo trimestre la economía habría continuado aumentando su ritmo de crecimiento, impulsada por el buen desempeño del sector agropecuario y el dinamismo de algunos servicios relacionados con la administración pública, la salud, la educación y el entretenimiento.
- El equipo técnico del Banco de la República (Banrep) prevé que en la segunda mitad del año la economía continuaría mejorando gradualmente su dinamismo para alcanzar un crecimiento alrededor del 1,8 % en todo 2024 y seguir acercándose a su crecimiento potencial en 2025.

Empleo

- A comienzos de 2024 se registraron incrementos de la tasa de desempleo impulsados por el deterioro de la ocupación, después de lo cual este indicador ha permanecido relativamente estable. Así, entre diciembre de 2023 y mayo de 2024 la tasa de desempleo del agregado nacional subió 0,2 puntos porcentuales (pp) para llegar a 10,5 % en mayo.
- El número de ocupados se mantuvo relativamente estable para el agregado nacional, con niveles cercanos a los 22,9 millones (m) de empleos.
- La reducción del empleo asalariado, junto con el crecimiento reciente del segmento no asalariado, explican el aumento de la tasa de informalidad. Esta última se ubicó en el 56,2 % en mayo de 2024, superior en un punto porcentual a la registrada en diciembre de 2023.

Inflación y política monetaria

- La inflación total en junio se ubicó en 7,2 %, inferior de la observada en diciembre anterior (9,3%), y muy por debajo del máximo que esta alcanzó en marzo de 2023 (13,3 %).
- La tendencia decreciente de la inflación ha sido principalmente el resultado de una política monetaria restrictiva llevada a cabo por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) mediante incrementos progresivos de la tasa de interés de intervención iniciados a partir de septiembre de 2021.
- La decisión de la JDBR de emprender un ciclo de relajamiento de la política monetaria a partir de diciembre pasado, tuvo como fundamento la tendencia decreciente que la inflación anual venía exhibiendo desde abril de 2023 y la evidencia de que la política monetaria restrictiva estaba cumpliendo con su objetivo de reducir el exceso de gasto de la economía.
- Para julio de 2024 se completó un recorte acumulado de 2,5 puntos porcentuales de la tasa de interés de política, que la ubicó en 10,75 %.

Finanzas públicas

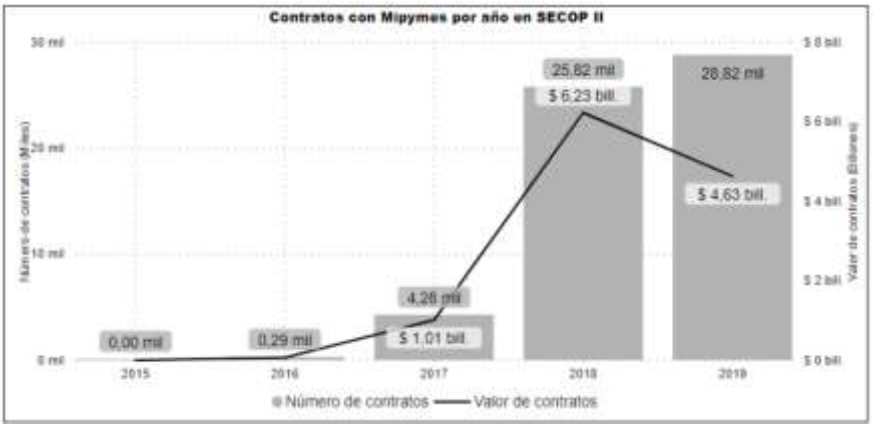
- El Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2024 (MFMP-24) presentado por el Ministerio de Hacienda a mediados de junio, muestra que el Gobierno General arrojó un déficit de 2,7 % del PIB en 2023, lo que significa una reducción de 3,6 pp con respecto al de 2022.
- Este ajuste se explica por la mejora en los balances del subsector de seguridad social¸ del resto del nivel central al cual pertenece el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), y del Gobierno Nacional Central (GNC). Se destaca el superávit del FEPC, que cerró en 0,4 % del PIB en 2023, en contraste con el déficit del 1,3 % registrado un año atrás.
- El ajuste de las finanzas públicas del GNC en 2023 estuvo respaldado por el impulso en el recaudo tributario derivado de las reformas aprobadas en 2021 y 2022, así como por el buen

dinamismo de la actividad económica y petrolera en esos años. Según el MFMP-24, en 2023 el déficit fiscal y la deuda neta del GNC alcanzaron 4,3 % y 53,8 % del PIB, respectivamente.

- Los pronósticos de déficit fiscal del MFMP-24 son consistentes con el cumplimiento de la regla fiscal. No obstante, según lo plantea el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), existen riesgos alrededor de las expectativas de recaudo y de gasto.

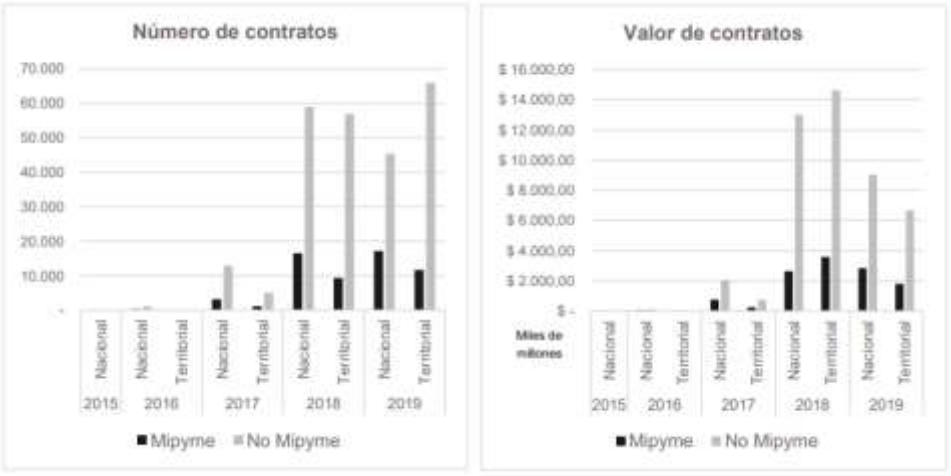
10.2.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS MYPIMES:

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y MiPymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años.

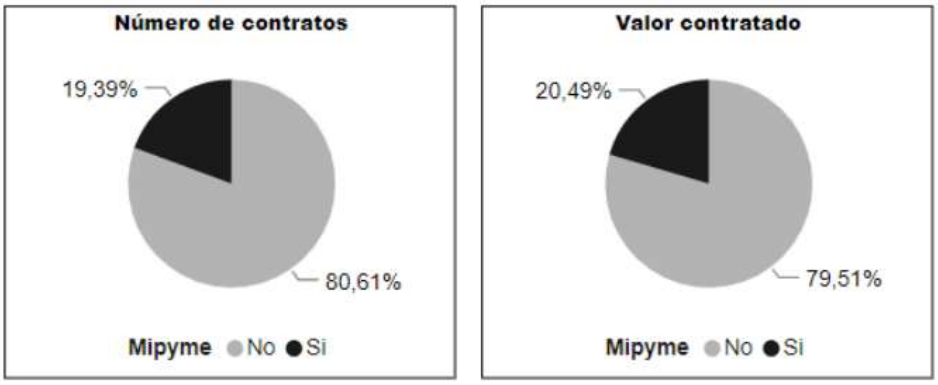


1. Datos registrados a mayo 10 de 2019 en el SECOP II.

En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con MiPymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de MiPymes.
Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan.
Según los datos registrados, de 2015 a 2019 a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:



En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con MiPymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de MiPymes:



Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las MiPymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público. Entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública. La presente guía (guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra publica) busca brindar herramientas para superar los obstáculos mencionados y promover el acceso de la MiPymes al Sistema de Compra Pública.

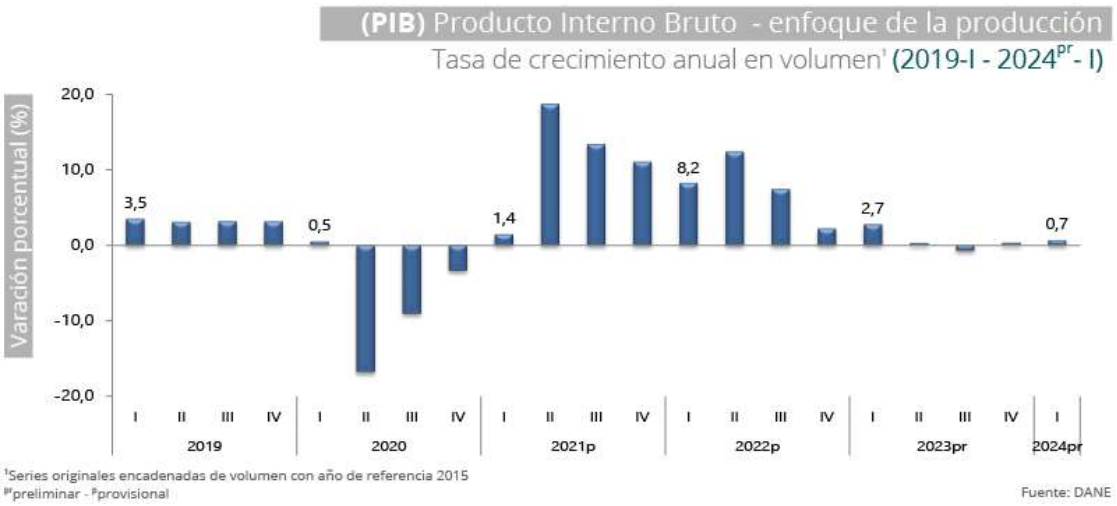
Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a MiPymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas y se cumplan con los demás requisitos descritos en el Anexo No. 02 Condiciones Adicionales del Proceso.

Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

10.2.3 PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS

A) INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2024 – PIB

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

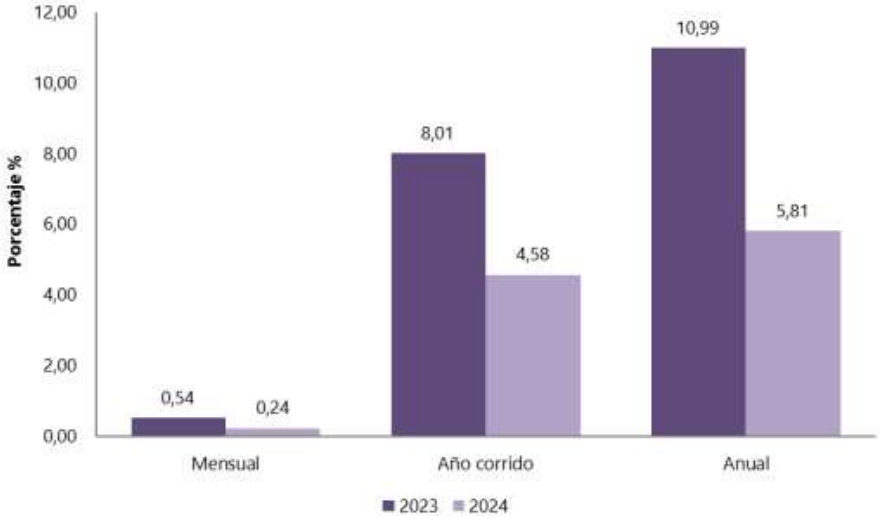
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

B) ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) SEPTIEMBRE 2024 – BOLETÍN TÉCNICO:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y, por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,26%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto SEPTIEMBRE 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,27	0,11
Arriendo imputado	0,58	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Educación preescolar y básica primaria	2,77	0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Educación secundaria	3,65	0,04
Transporte escolar	3,87	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	3,70	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,32	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,33	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,07%), Salud (4,84%) y, por último, Transporte (4,61%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,71%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,94%), Prendas de vestir y calzado (1,58%), Información y comunicación (-0,62%) y, por último, Recreación y cultura (-1,46%).

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,28	0,42	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,33	1,07	6,29	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,82	2,09	6,07	1,86
Salud	1,71	8,13	0,14	4,84	0,08
Transporte	12,93	14,33	1,82	4,61	0,62
TOTAL	100,00	8,01	8,01	4,58	4,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,95	0,16	4,34	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,70	1,13	3,42	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	8,66	0,46	2,71	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,55	0,36	1,94	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,58	0,15	1,58	0,05
Información y comunicación	4,33	0,26	0,01	-0,62	-0,02
Recreación y cultura	3,79	5,54	0,19	-1,46	-0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

C) PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y AÑO PARA EL TOTAL NACIONAL

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES AGOSTO 2024

En agosto de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

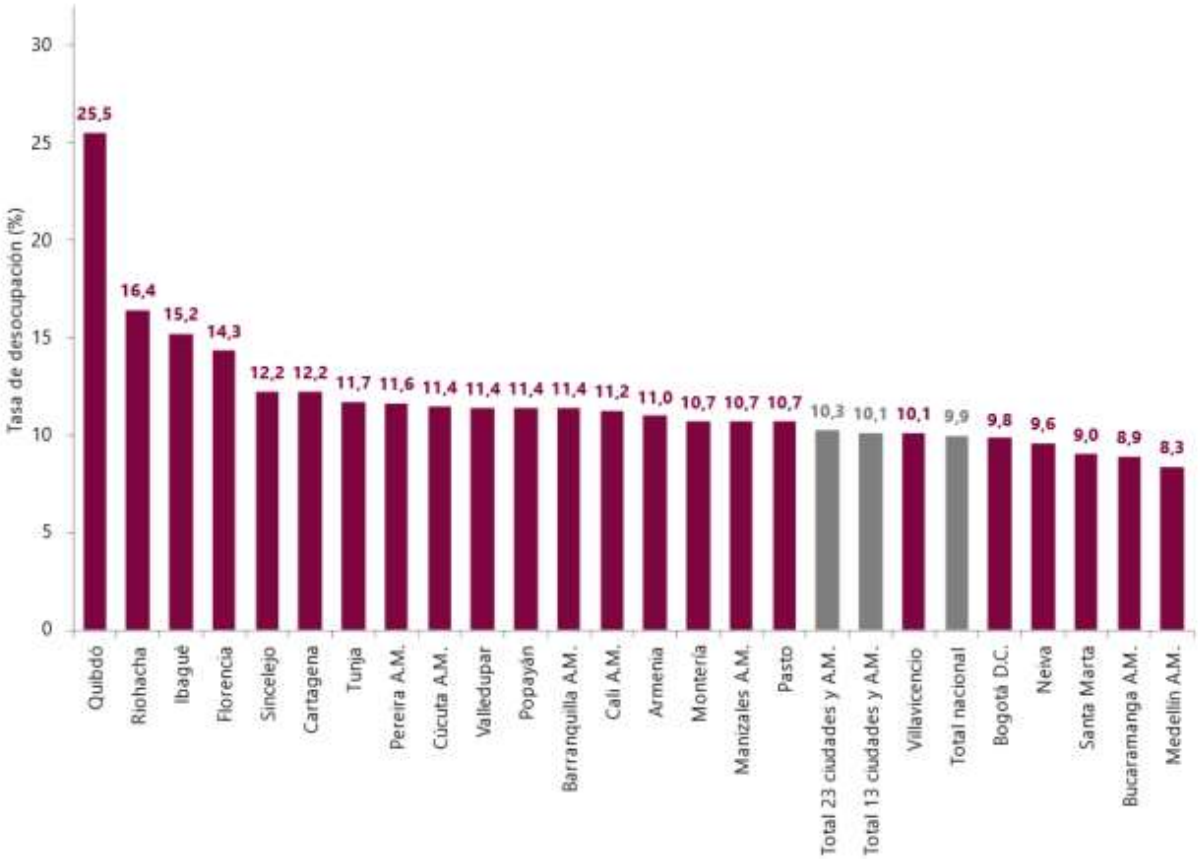
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Agosto (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Obrero, empleado particular	9.954	10.145	43,3	192	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.659	9.760	41,7	101	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	416	489	2,1	74	0,3
Empleado doméstico	722	778	3,3	56	0,2
Jornalero o Peón	748	741	3,2	-7	0,0
Obrero, empleado del gobierno	942	896	3,8	-46	-0,2
Patrón o empleador	711	600	2,6	-111	-0,5

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2024

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Junio - agosto 2024



D) UVT (UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO): VT 2024

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

E) TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM): es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



SALARIO MINIMO

11. VARIACION SMMLV Comparativo de los últimos 5 años – salario mínimo legal en Colombia

AÑO	SALARIO MENSUAL	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL	DECRETOS
2024	$1.300.000	12%	2292–dic-2023
2023	$1.160.000	16%	2613-dic-2022
2022	$1.000.000	10%	1724-dic-2021
2021	$908.526	3.5%	1785-dic-2020
2020	$877.803	6.0%	2360-dic-2019
2019	$828.116	6.0%	2451-dic-2018
2018	$781.242	5.9%	2269-dic-2017
2017	$737.717	7.0%	2209-dic-2016

ANALISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad

Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

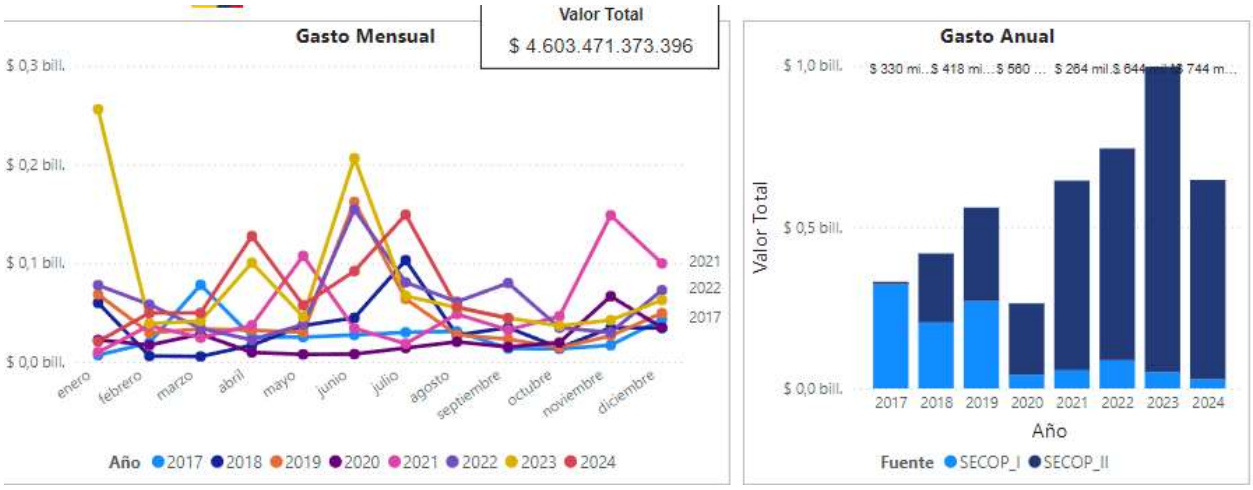
ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL NACIONAL
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En la siguientes graficas se presentan el comportamiento del gasto histórico de las entidades estatales a nivel nacional

Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada (grafica del lado izquierdo y otra anualizada grafica del lado derecho)

El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto de las entidades a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II, se celebró la orden de compra en la TVEC o la fecha publicada en el SECOP I.

El gasto anual presenta el gasto de manera anual por la entidad estatal y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación (SECOP_L y SECOP:II)

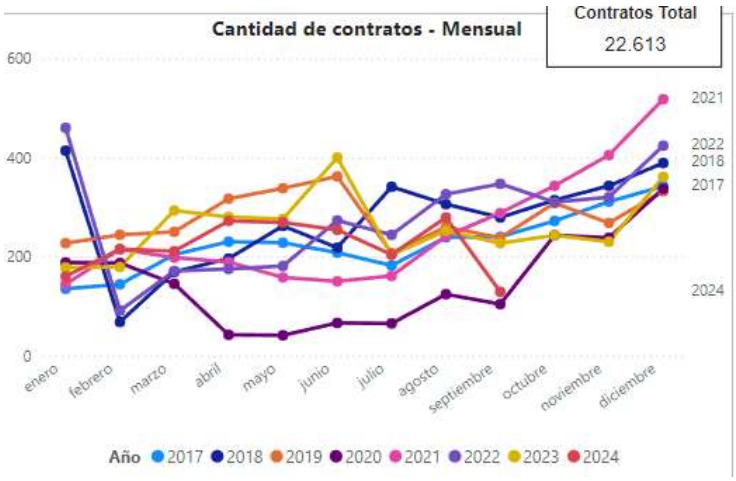


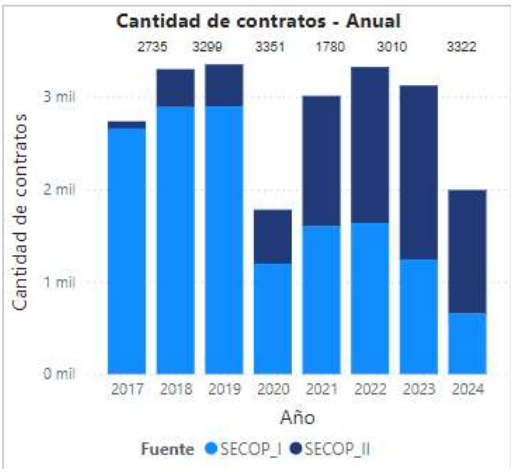
Visualizaciones de cantidad de contratos mensual y anual

Estas visualizaciones presentan el comportamiento de los contratos suscritos por las entidades estatales a nivel nacional

Este comportamiento de la suscripción de los contratos se presenta de manera mensualizada y anualizada.
La cantidad de contratos mensual muestra cuántos contratos se firmaron por las entidades estatales en los meses en cuestión, y también se tienen en cuenta las órdenes de compra cargadas en la TVEC.

En cuanto a la cantidad de contratos anual se representa la cantidad de contratos firmados en las vigencias disponibles en la herramienta, la fuente del proceso (SECOP I, SECOP II o TVEC).





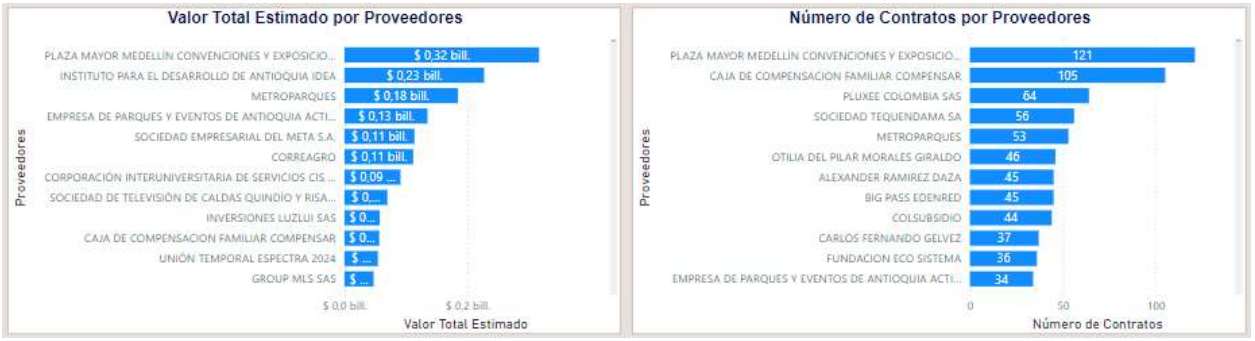


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8014 - Comercialización y distribución	$ 643.985.139.305	13,99%	3322	$ 743.691.471.793	16,16%	3123	$ 996.926.887.864	21,66%	1993	$ 646.126.501.695
Total	$ 643.985.139.305	13,99%	3322	$ 743.691.471.793	16,16%	3123	$ 996.926.887.864	21,66%	1993	$ 646.126.501.695

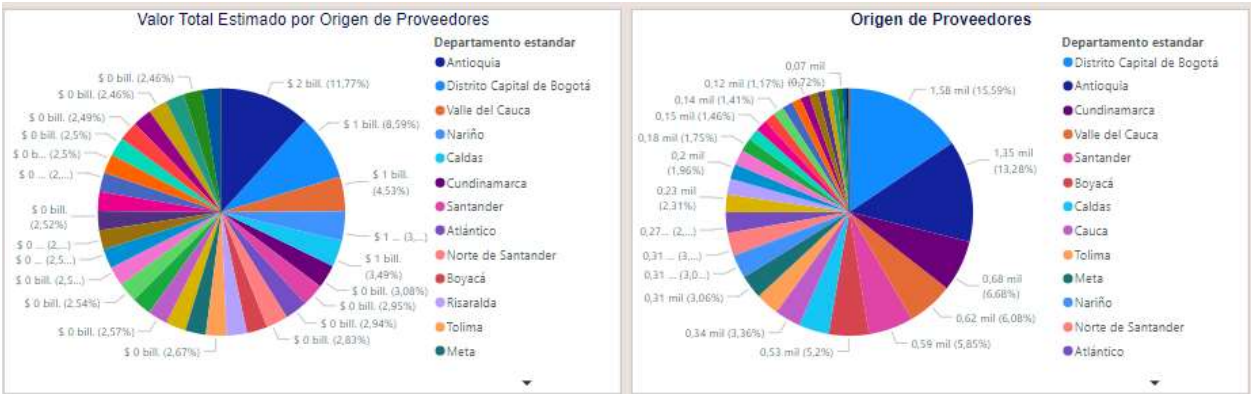
Valor total estimado por proveedores

Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados de acuerdo con los filtros que se hayan aplicado a la visualización



Origen de proveedores

Estos visualizadores presentan, a partir de un diagrama de pastel, el valor total adjudicado de acuerdo con el origen del proveedor y, la cantidad de contratos firmados a los proveedores a partir de su lugar de origen o registro en el SECOP.



Origen de proveedores – Nivel internacional

En la gráfica En esta visualización permite ver la afluencia proveedores extranjeros que han sido contratados o adjudicados en alguna contratación y se compara con los de nivel nacional. Este presenta un diagrama de Pareto en donde la barra representa el dinero ejecutado y la línea la cantidad de contratos firmados.

Valor total estimado por modalidad de selección

En esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos de contratación

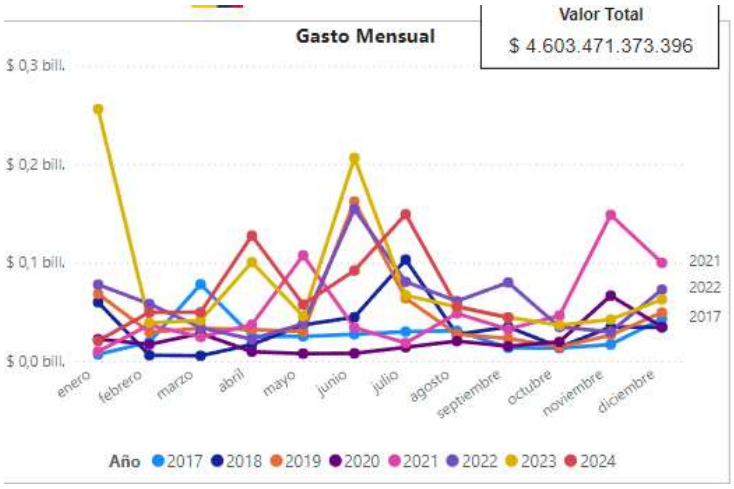


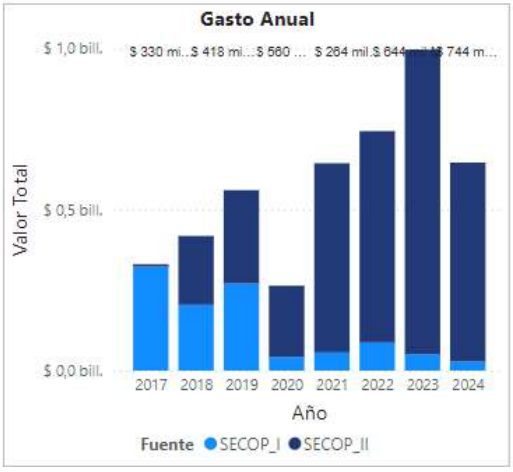
ANALISIS DE LA DEMANDA A DIRECCION TERRITORIAL DE LA AMAZONIA COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente documento, se evidencia que la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales realiza este tipo de adquisición con similares características técnicas a las del presente proceso.

Realizando el análisis de la demanda mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) creada por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las adquisiciones realizadas por la DTAM con similar objeto a contratar desde la vigencia de 2020 a la vigencia de 2023 y contratados a través del SECOP II, tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC los cuales se relacionan en el plan de necesidades de las unidades centralizadas:

Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada (grafica del lado izquierdo y otra anualizada grafica del lado derecho)





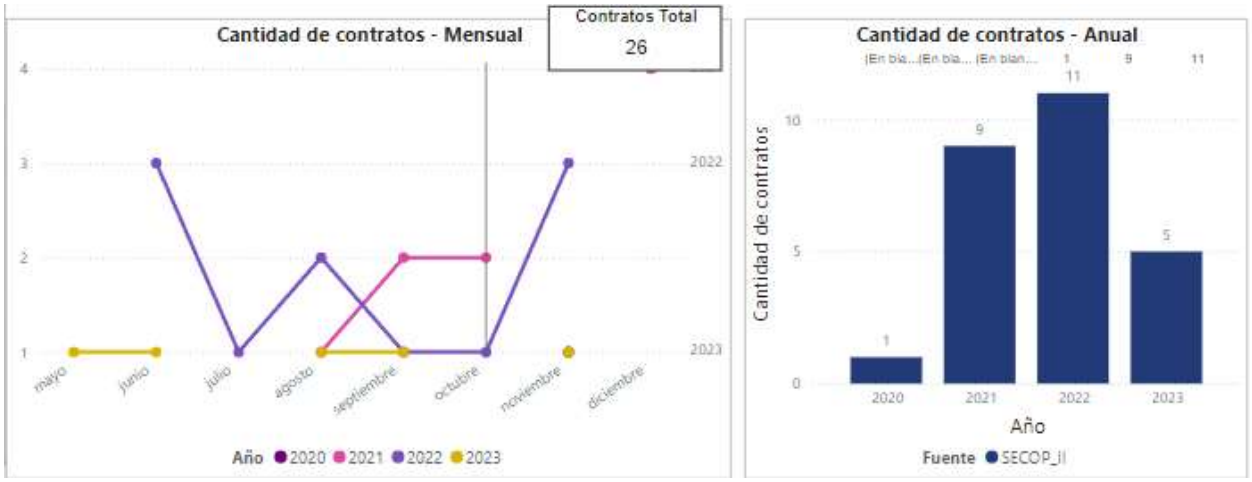
Visualizaciones de cantidad de contratos mensual y anual

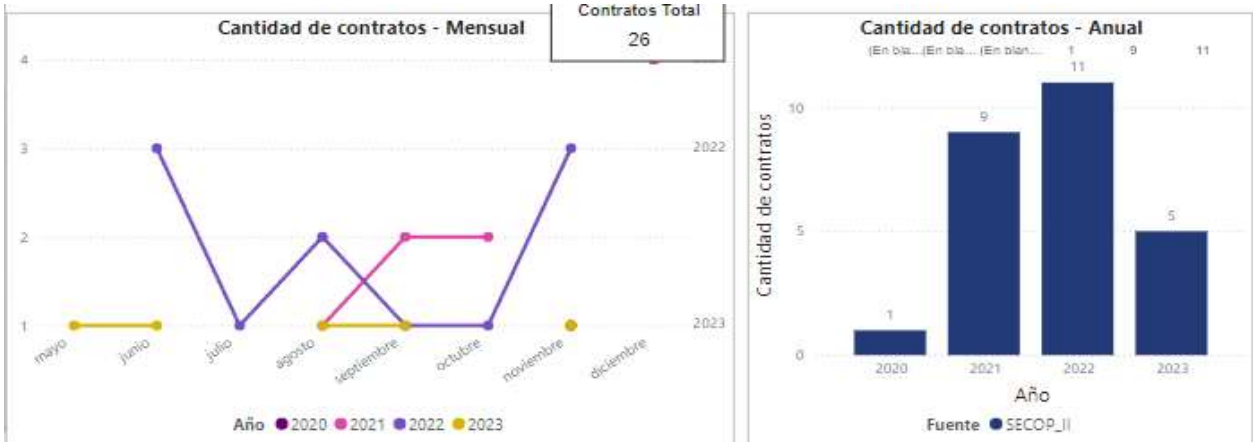
Estas visualizaciones presentan el comportamiento de los contratos suscritos por las entidad

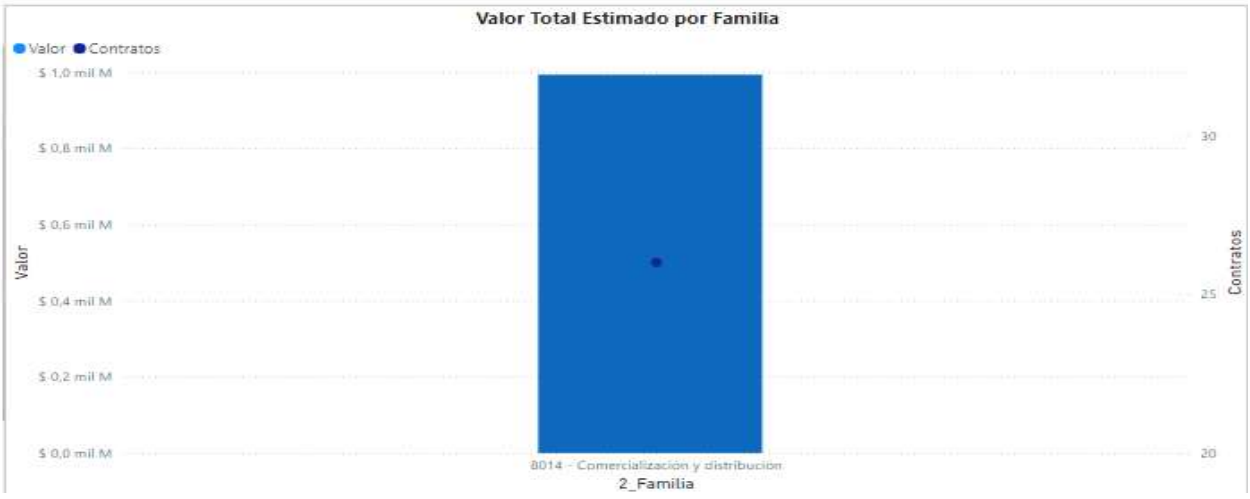
Este comportamiento de la suscripción de los contratos se presenta de manera mensualizada y anualizada.

La cantidad de contratos mensual muestra cuántos contratos se firmaron por la entidade

En cuanto a la cantidad de contratos anual se representa la cantidad de contratos firmados en las vigencias disponibles en la herramienta, la fuente del proceso (SECOP I, SECOP II o TVEC).


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
26
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2023
Año 2020 2021 2022 2023
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
26
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2023
Año 2020 2021 2022 2023
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 1,0 mil M
$ 0,8 mil M
$ 0,6 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
8014 - Comercialización y distribución
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8014 - Comercialización y distribución	9	$ 131.728.390	13,27%	11	$ 280.219.000	28,22%	5	$ 579.912.571	58,41%	26	$ 992.859.961
Total	9	$ 131.728.390	13,27%	11	$ 280.219.000	28,22%	5	$ 579.912.571	58,41%	26	$ 992.859.961

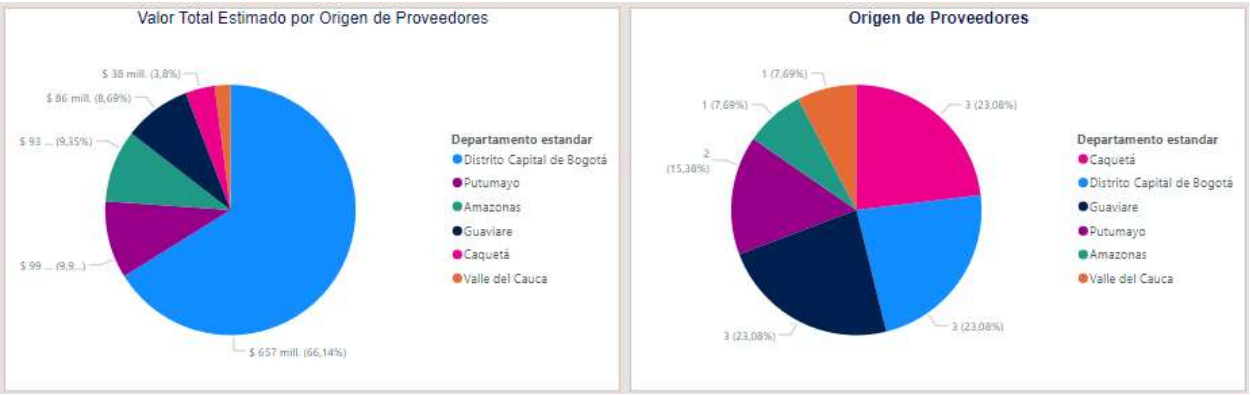
Valor total estimado por proveedores

Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados de acuerdo con los filtros que se hayan aplicado a la visualización



Origen de proveedores

Estos visualizadores presentan, a partir de un diagrama de pastel, el valor total adjudicado de acuerdo con el origen del proveedor y, la cantidad de contratos firmados a los proveedores a partir de su lugar de origen o registro en el SECOP.

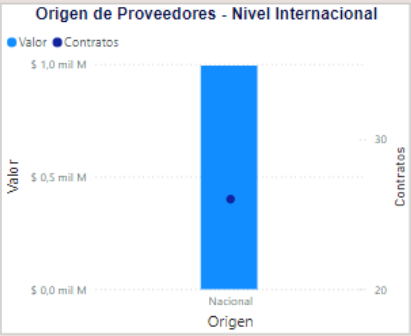


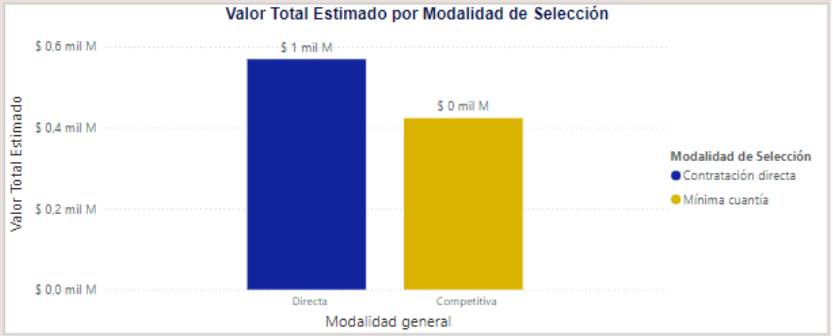
Origen de proveedores – Nivel internacional

En la gráfica En esta visualización permite ver la afluencia proveedores extranjeros que han sido contratados o adjudicados en alguna contratación y se compara con los de nivel nacional. Este presenta un diagrama de Pareto en donde la barra representa el dinero ejecutado y la línea la cantidad de contratos firmados.

Valor total estimado por modalidad de selección

En esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos de contratación





Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración de este el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido el suministro del servicio así:

AÑO	VALOR	NUMERO DE CONSTANCIA	ENTIDAD	OBJETO	PLAZOS
2021	$8.200.000 peso colombiano	21-13-12155913	Antioquia – Alcaldía municipio de Betania	Prestar el servicio de apoyo logístico para realizar diferentes actividades,	15 diciembre 2021

				enmarcadas dentro del proyecto desarrollo comunitario y participación ciudadana	
2021	$17.226.600 peso colombiano	21-13-1199486340	Gobernación - Vaupés	Apoyar la logística de las capacitaciones en dos comunidades indígenas para promover el desarrollo de actividades turísticas sostenible en el área rural de Mitú	6 meses
2021	$9.000.000 peso colombiano	21-13-11782884	Antioquia – Alcaldía municipio de Yolombó	Suministro de logística y alimentación para capacitaciones agropecuarias en el municipio de Yolombó	9 meses

En vigencias anteriores la Dirección Territorial Amazonia -DTAM, ha suscrito contratos de para el suministro de servicios logísticos para el desarrollo de diferentes eventos, de acuerdo con las necesidades de Parque Nacional Natural La Paya, lo cual evidencia que es requerimiento periódico, con relación al presupuesto asignado.

AÑO	VALOR	CONSTANCIA	OBJETO
2022	$32.889.000	DTAM NACION-CS NO. 029-2022	Suministro de servicios para de apoyo logístico para la realización de Eventos, talleres, mesas de trabajo, reuniones como espacios y ejercicios Técnicos en el marco

			de la gestión del Parque Nacional Natural La Paya.
2020	$14.539.400	DTAM FONAM-CS NO. 028-2020	Contratar el suministro de servicios para la realización de eventos tales como talleres, mesas de trabajo, reuniones como espacios y ejercicios técnicos para el Área Protegida PNN La Paya.
2019	$28.737.500	NACION DTAM-CS NO. 034-2019	Contratar el suministro de servicios para la realización de eventos tales como talleres, mesas de trabajo, reuniones como espacios y ejercicios técnicos para el Área Protegida PNN La Paya.

ESTUDIO DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO:

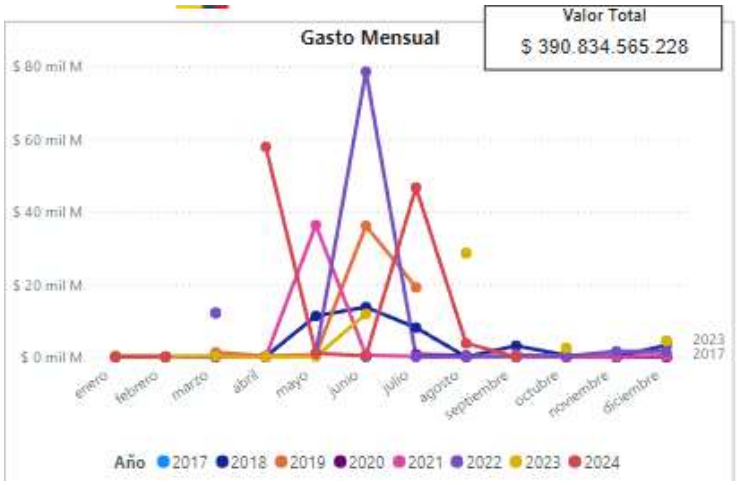
Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

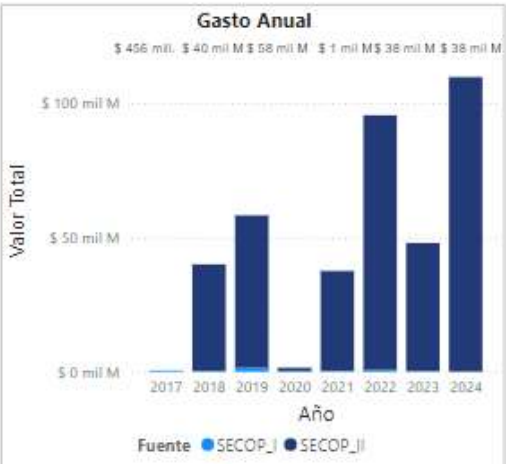
Con el Análisis de la Oferta buscamos:

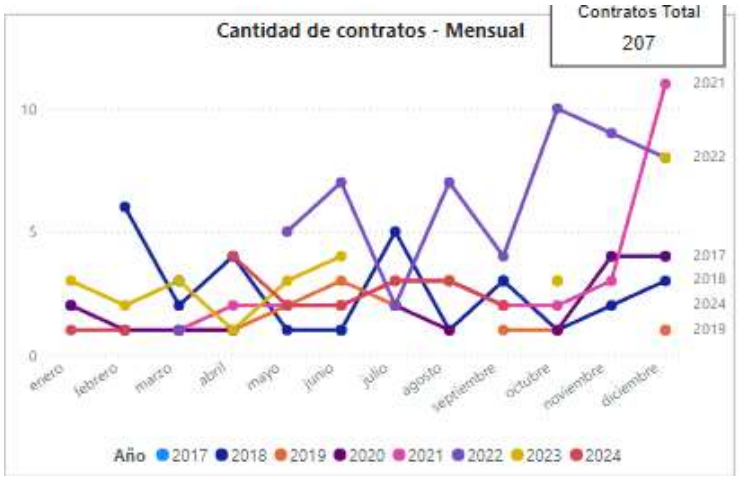
• ¿Quién suministra los bienes y servicios de una categoría / subcategoría específica?
• ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios de dicha categoría/ subcategoría?

Visualizadores de cantidad de contratos mensual y anual

Estas visualizaciones muestran cómo se ha comportado la contratación de las entidades estatales en términos de números de contratos suscritos (de una o varias entidades según su requerimiento) Esta evolución de la firma de los contratos se expone de dos formas mensual y anual. La cantidad de contratos mensual refleja el volumen de operaciones que la entidad estatal ha llevado a cabo, esto a través de una curva de desempeño del año o periodo de tiempo seleccionado. Cada línea de color representa un año diferente y muestra la totalidad de contratos suscritos en cada mes respecto al total anual.



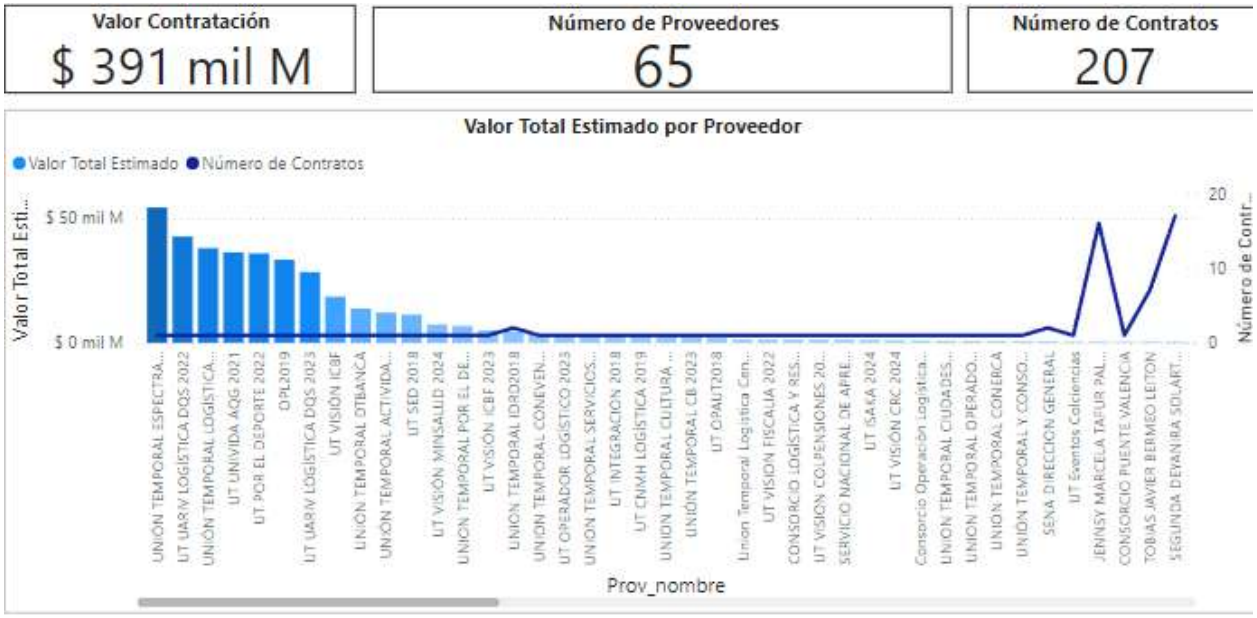






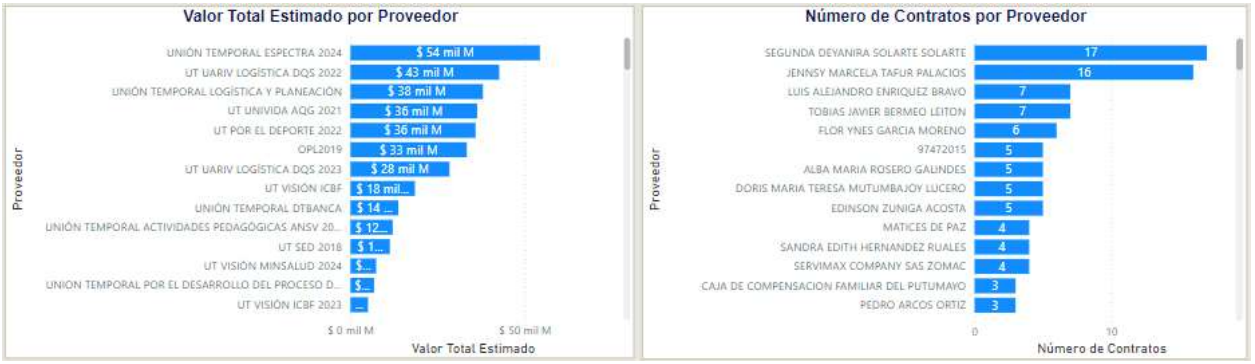
Valor total estimado por proveedor

La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. Utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. Permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: Valor de Contratación, Número de Proveedores y Número de Contratos, dando un resumen de la información.



Valor total estimado y número de contratos por proveedores

Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente, según los filtros seleccionados en la visualización.

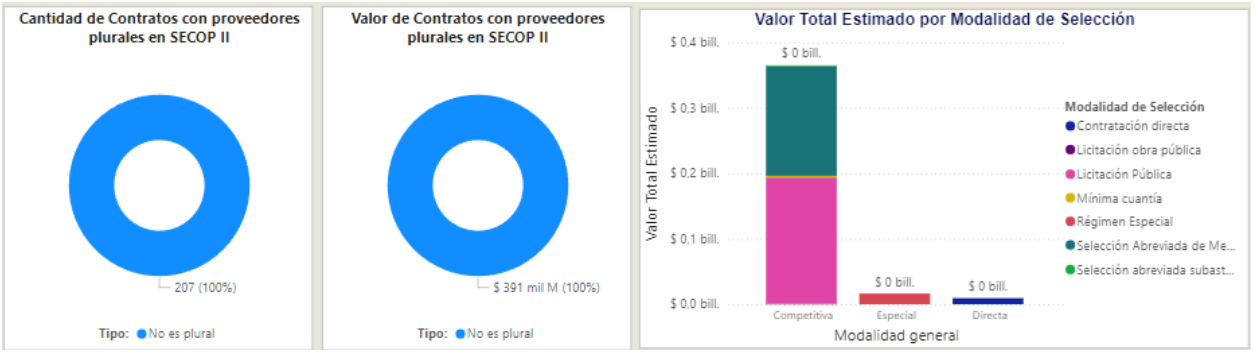


Valor total de proveedores Plurales en SECOP II

Estas visualizaciones permiten conocer la distribución de los proveedores registrados en SECOP II que se identificación como plurales o no plurales, así como el número y el valor de los contratos adjudicados a cada grupo con sus respectivos porcentajes de participación.

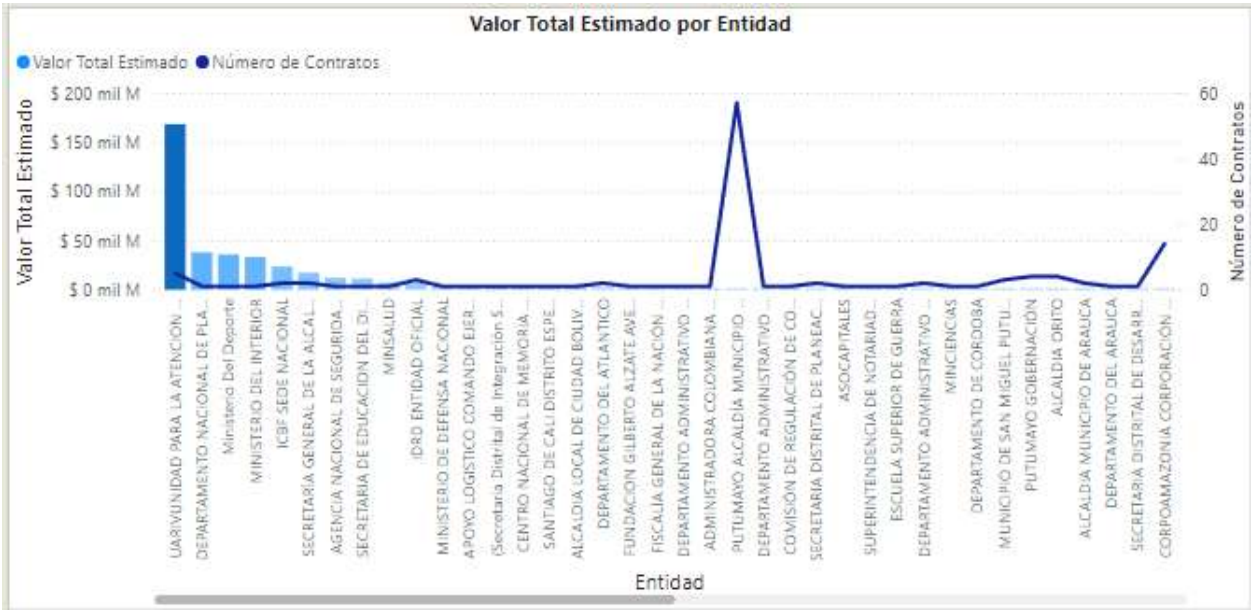
Modalidad de selección

Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos de contratación.



Valor total estimado por entidad

Es un diagrama de Pareto de las entidades estatales compradoras de bienes y servicios que muestra el valor monetario estimado representado por medio de barras verticales y el número de contratos registrados que se representan con una línea.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Esta visualización permite ver a través de una tabla el comportamiento del gasto de la categoría seleccionada, mostrando el número de contratos, valor estimado y el porcentaje de participación de la categoría, facilitando una comparativa entre los años elegidos para el análisis

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊟ 8014 - Comercialización y distribución	53	$ 95.480.402.029	24,43%	30	$ 47.950.829.387	12,27%	18	$ 109.698.502.838
⊞ 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	53	$ 95.480.402.029	24,43%	30	$ 47.950.829.387	12,27%	18	$ 109.698.502.838
Total	53	$ 95.480.402.029	24,43%	30	$ 47.950.829.387	12,27%	18	$ 109.698.502.838

A. INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *(…) 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente (…),* conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

B. ANALISIS TRIBUTARIO

De acuerdo con el artículo 420 del estatuto tributario literal …*" c) La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos" …*
El servicio, para efectos del IVA, se define como toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie, independientemente de su denominación o forma de remuneración.
Así las cosas, la organización o realización de eventos, reuniones, congresos, convenciones o similares, en la medida que comporta una obligación de hacer que genera una contraprestación, sin que medie una relación laboral, corresponde a un servicio, para efectos del IVA.

C. OTROS

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Calle 12 c No. 8-79 piso 2 Bogotá DC, Colombia.
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Municipio Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo.

12.INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a MiPymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas y se cumplan con los demás requisitos descritos en el Anexo No. 02 Condiciones Adicionales del Proceso.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021. **(VER ANEXO 3 CRITERIOS DE DESEMPATE)**

14.FORMA DE PAGO

LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor por los bienes efectivamente suministrados, previa aprobación por parte de los supervisores del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de suministros realizados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y, por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

15.PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre del 2024, contado a partir de la aprobación la garantía, previa expedición del registro presupuestal.

16.MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

15.ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.
Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones

generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo:

En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:

1. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

2. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

3. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

4. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

5. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

7. Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

• Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el • cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.

• Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.

• El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
• Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.

• Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

8. Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y los	General	Posible /Moderado	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (contractual)	General	Probable/ Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable / Moderado	interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractuales y post contractuales)	General	Probable / Moderado	Externo	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

9. MATRIZ DE RIESGOS

PROBAB	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

			prioridad		1	2	3	4	5
	1en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	**1**	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	**5**	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible;
probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo
en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

1. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÀREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTAM.
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.
TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:
(i) **-Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿ A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Responsable por	Fecha estimada en que	fecha estimada en que	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE	PERIODICIDAD

4	3	2	1
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Interno y	Interno y externo	Interno y externo	Interno
Precontractu	Precontractual-	Precontractual- Estudios previos	precontractual
Financieros –	Financieros –	Financieros –Económicos,	legales
El valor del contrato no	Incumplimiento de condiciones	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o	La modalidad de contratación es
Que se declare	Que se declare desierto el	Que se declare desierto el proceso de selección	Demandas contenciosas administrativas, que
2	**2**	**2**	**2**
2	**2**	**3**	**3**
2	**2**	**2**	**2**
Riesgo Bajo	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
Entidad	Contratista	Entidad	Entidad
Hacer un adecuado estudio del	Hacer un adecuado estudio del sector	Hacer un adecuado estudio del sector	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en
2	**2**	**2**	**2**
2	**2**	**2**	**2**
1	**1**	**1**	**1**
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
SI	SI	SI	SI
Entidad	Contratista	Entidad	Entidad
Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
El área solicitante	El área solicitante debe,	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles	Elaboración de los estudios previos, con
Elaboración de los	Elaboración de los estudios	Elaboración de los estudios previos	Durante la elaboración de estudios previos

8	7	6	5
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Interno y externo	Interno y	Interno y externo	Interno y externo
Precontractual- Estudios	Precontractual-	Precontractual- Estudios	Precontractual- Estudios
Financieros –	Financieros –	Financieros –Económicos,	Financieros –
El diseño del Proceso de Contratación no permite	El estudio de mercado no	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la	La descripción del bien o servicio requerido no es
Que no se cumplan con las metas trazadas en el	Que se declare desierto el	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la	Que se declare desierto el proceso de selección
2	**2**	**2**	**2**
2	2	2	**2**
2	**2**	**2**	**2**
Riesgo Bajo	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Medio**	**Riesgo Bajo**
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Priorizar las reales necesidades misionales del PTAM	Hacer un adecuado estudio del	Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia
2	**2**	**3**	**2**
2	**2**	**3**	**2**
1	**1**	**2**	**1**
Bajo	**Bajo**	**Mediano**	**Bajo**
SI	SI	SI	SI
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
El área debe justificar, con base en los planes,	El área solicitante	El área solicitante debe hacer una labor de	El área solicitante debe, hacer una descripción
Elaboración de los diferentes planes del	Elaboración de los estudios	Elaboración la ejecución.	Elaboración de los estudios previos

10	**9**
Especifico	Especifico
Externo	Interno y externo
Contractual	Precontractual- Selección
Legales	Financieros –Económicos, operacional, l
Demora en la expedición de las garantías. Responsable: Contratista	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo
Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.
5	**2**
5	2
10	**2**
Riesgo Alto	**Riesgo Mediano**
Contratista	Entidad
Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la	Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los
3	**3**
3	**3**
2	**2**
Alto	**Mediano**
SI	SI
Contratista	Entidad
Junio 2024	Junio 2024
Junio 2024	Junio 2024
Declarar el incumplimiento del contrato.	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.
Cuando no se presente la garantía por	En la evaluación de la propuesta.

13	12	11
Especifico	Especifico	Especifico
Externo	Interno	Interno
post contractual	Contractual	Contractual
Legales	Financieros	Legales
Demora en el cumplimiento de las	Trámites financieros para pago. Trámites internos	Demoras en el trámite de aprobación de la factura por parte del supervisor del
Incumplimiento de los plazos establecidos en el	Retraso en el pago de las facturas o documentos	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del
4	**2**	**2**
4	2	2
7	**3**	**2**
Riesgo Alto	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**
Contratista	**Entidad**	Entidad
Citar al contratista a proceso de	El área encargada de los pagos, deberá comunicar	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.
2	**2**	**3**
2	**2**	**3**
1	**1**	**2**
Mediano	**Bajo**	**Mediano**
SI	SI	SI
Contratista	Entidad	Entidad
Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
Diciembre 2024	Diciembre 2024	Diciembre 2024
Se debe requerir al contratista dentro del	Comunicando la falla al administrador del SIIF.	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las
La Entidad, deberá	Cuando se presente la falla	Comunicación de designación de supervisión

16	15	14
Especifico	Especifico	Especifico
Externo	**Externo**	**Externo**
post contractual	contractual	post contractual
Legales	Económicos	Legales
Se presentan incumplimientos del	Aumento en tarifas, impuestos, tasas,	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos
Se afecta la ejecución del contrato. Puede	Aumento en los costos de ejecución del	Que se declare desierto el proceso de selección
4	**4**	**4**
4	4	4
7	**5**	**7**
Riesgo Alto	**Riesgo Alto**	**Riesgo Alto**
Contratista	Contratista	Contratista
Solicitar póliza de cumplimiento del contrato, por un valor	Hacer un adecuado estudio del sector.	Hacer un adecuado estudio del sector
2	**2**	**2**
2	**2**	**2**
1	**1**	**1**
Mediano	**Mediano**	**Mediano**
SI	SI	SI
Contratista	Contratista	Contratista
Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
Diciembre 2024	Diciembre 2024	Junio 2024
Fijar en los pliegos de condiciones y en el	Realizar un análisis del sector adecuado	El área solicitante debe, hacer una consulta de los
La Entidad, deberá solicitar la expedición	Elaboración de los estudios previos	Elaboración de los estudios previos

17	Especifico	**Externo**	post contractual	Legales	Se presentan mala calidad del servicio, o no se ajustan a lo	Se afecta la ejecución del contrato. Puede generarse	**4**	4	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Solicitar póliza de Se presentan mala calidad del servicio, por un valor del 10% del valor del	**2**	**2**	**1**	**Mediano**	SI	Contratista	Junio 2024	Diciembre 2024	Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el	La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro

16. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZANLAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTAM AMAZONAS NIT 901.037.393-8**, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, a través del SECOP II, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza por parte de la entidad.

b) **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza por parte de la entidad.

Nota: Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente modificada parcialmente con la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL DE AMAZONIA

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL DE AMAZONIA, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

17.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **JEFE DEL AREA PROTEGIDA DEL PNN LA PAYA**, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

18.. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

19. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

20. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de paz.

Para constancia se suscribe en el mes de octubre de 2024

Jenny Pauline Cueto Gomez
Firmado digitalmente por Jenny Pauline Cueto Gomez

JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ
Directora Territorial Amazonía
Ordenadora del gasto

Elaboro: Vanessa Barona España – Admnitratva PNN La Paya
Reviso: Andrés Felipe Grimaldo lozano – Contratista Analista Financiero DTAM
Revisó: Andrés Mauricio Villegas Navarro – Contratista Abogado DTAM
Aprobó: Nataly Anaya Arcia – Contratista Abogada DTAM